



smt

Sistema
de Monitoreo
Territorial

INFORMACIÓN PARA PROTEGER LA VIDA Y LOS TERRITORIOS

**BOLETÍN
059**

COORDINACIÓN POLÍTICA

Consejero Mayor - ONIC

ORLANDO RAYO ACOSTA

EQUIPO TÉCNICO

Coordinador - SMT

Diseño metodológico

Wilson Fernando Herrera Baltán

Apoyo Técnico - SMT

Eudo Fidel Cuarán Hernández

Jorge Eduardo Mendoza

Rocío Mestra Aldana

Jhon Sebastián Parente

Iván Andrés Revelo

Leidy Quiroga

Ariel Perilla

Paola Hernández

Comunicaciones - SMT

Alejandra Bohorquez Novoa

Indí Jacanamijoy

Willander Pushaina

EDICIÓN

Darío Delgado Díaz

Wilson Fernando Herrera Baltán

Eudo Fidel Cuarán Hernández

Jorge Eduardo Mendoza

DIFUSIÓN

Consejería de Sistemas de Investigación,
Información y Comunicaciones

BOLETÍN 059

SISTEMA DE MONITOREO

TERRITORIAL

SMT-ONIC

INFORMACIÓN PARA

PROTEGER LA VIDA

Y LOS TERRITORIOS

24 de noviembre de 2022

Fecha de corte de datos:

23 de noviembre de 2022

CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO ONIC

ORLANDO RAYO ACOSTA

(Pueblo Yagua)

Consejero Mayor y Representante Legal

GERARDO JUMÍ TAPIAS

(Pueblo Embera Eyabida)

Consejero

Secretario General

ESNEDA SAAVEDRA RESTREPO

(Pueblo Yukpa)

Consejera

Derechos de los Pueblos Indígenas,

Derechos Humanos y Paz

MARÍA BEATRIZ VIVAS

(Pueblo Nasa)

Consejera

Planeación, Administración y Finanzas

GLADYS FLORALBA HERNÁNDEZ

(Pueblo Sikuaní)

Consejera

Mujer, Familia y Generación

MIYER HERMES MERCHÁN CATIMAY

(Pueblo Sáliba)

Consejero

Territorio, Bienes Naturales y Biodiversidad

ADEL SAYO DÍAZ

(Pueblo Barí)

Consejero

Sistemas de Investigación,

Información y Comunicaciones

OLGA MILENA BOLAÑOS GARCÍA

(Pueblo Koreguaje)

Consejera

Medicina Tradicional y Salud Occidental

YAINIS ISABEL CONTRERAS JIMÉNEZ

(Pueblo Zenú)

Consejera

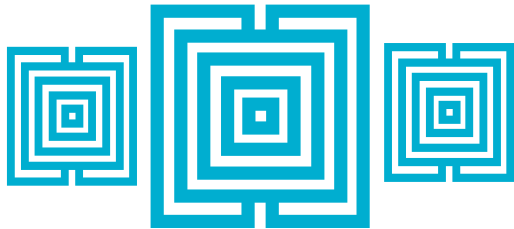
Educación Propia e Intercultural

SANDRA VIVIANA SUÁREZ MIRANDA

(Pueblo Muisca)

Consejera

Planes de Vida y Desarrollo Propio.



DECLARATORIA DE EMERGENCIA HUMANITARIA POR DESASTRE NACIONAL EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Luego de que el gobierno nacional expidiera el decreto 2113 del 1 de noviembre declarándose la existencia de una situación de desastre en todo el territorio nacional por el término de doce (12) meses, una medida excepcional adoptada como consecuencia de las intensas lluvias que no han cesado desde principio de año y que han generado impacto en gran parte de los municipios del país, la ONIC - Autoridad Nacional de Gobierno Indígena activa su Sistema de Monitoreo Territorial para hacerle seguimiento y difundir los efectos de la ola invernal en los pueblos indígenas de Colombia. En este sentido presentamos nuestro boletín informativo N° 59, el cual recoge un análisis de las áreas susceptibles de inundación en territorios indígenas donde se estarían presentando un número significativo de viviendas y personas afectadas pertenecientes a pueblos indígenas; presentamos también unas recomendaciones a nuestras comunidades afectadas y demandamos atención por parte del gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales de manera urgente en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, Ministerio del Interior y las autoridades indígenas.

Los desastres **NO SON NATURALES**. Ocurren cuando no nos relacionamos adecuadamente con la Naturaleza. La actual ola invernal está asociada al fenómeno de La Niña, que en Colombia se manifiesta con excesos de lluvias y tiempo de duración de las mismas, lo que genera a su vez inundaciones lentas y rápidas, deslizamientos que nos pueden afectar. El fenómeno de La Niña/Niño es natural y ocurre hace miles de años en el planeta Tierra. Igualmente, los ciclos de calentamiento/enfriamiento global son naturales, pero el consumo/explotación de combustibles fósiles y

algunas prácticas mono-productivas que hacemos los humanos incrementan los niveles de calentamiento de la atmósfera a nivel global, al elevar las emisiones de gases de efecto invernadero.

La ONIC elabora este boletín informativo para contribuir a la toma de decisiones oportunas y pertinentes por parte de las autoridades locales y tradicionales que se encuentran actuando en Derecho Propio para la protección de los territorios y comunidades, así como de organizaciones sociales y étnicas, entidades de cooperación e instituciones gubernamentales para aunar esfuerzos que permitan garantizar la pervivencia y la integridad de los 115 Pueblos y Naciones Indígenas durante esta emergencia, así mismo, el seguimiento a las diferentes intervenciones y afectaciones territoriales.

La metodología del presente boletín puede ser consultada al final de este documento. Los datos presentados son producto de relacionar el ámbito territorial de los Pueblos y Naciones Indígenas, los datos recolectados por el Sistema de Monitoreo Territorial - SMT y los datos y reportes oficiales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM; nos encontramos trabajando para incorporar análisis con nuevas fuentes de información (Susceptibilidad a movimientos en masa, avenidas torrenciales y escenarios de vulnerabilidad) y datos in situ, para generar análisis detallados, en sintonía con solicitud de la Presidencia de la República de construir mapas de riesgo para salvaguardar la vida. La metodología del presente boletín puede ser consultada al final de este documento. Los datos presentados son producto de relacionar el ámbito territorial de los Pueblos y Naciones Indígenas, los datos recolectados por el Sistema de Monitoreo Territorial-SMT y los datos y reportes oficiales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM; nos encontramos trabajando para incorporar análisis con nuevas fuentes de información (Susceptibilidad a movimientos en masa, avenidas torrenciales y escenarios de vulnerabilidad) y datos in situ, para generar análisis detallados, en sintonía con solicitud de la Presidencia de la República de construir mapas de riesgo para salvaguardar la vida.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA OLA INVERNAL EN COLOMBIA

Durante el transcurso del año 2022 Colombia ha presentado importantes volúmenes de lluvia en el país; esta temporada ha sido la más fuerte de las últimas cuatro décadas. Las altas precipitaciones ocasionadas por el fenómeno de la niña han causado deslizamientos, inundaciones, desbordamientos, a lo largo y ancho del país; a nivel nacional han sido reportados 1169 movimientos en masa, 799 inundaciones, 207 crecientes súbitas, 219 vendavales, 100 avenidas torrenciales, 83 temporales, 32 granizadas y 8 tormentas eléctricas; estos 2617 eventos han afectado 32 departamentos del país, con mayor intensidad en: Cauca, Santander, Norte de Santander y Chocó. La actual ola invernal ha dejado altos daños de infraestructura, viviendas destruidas, casas averiadas, afectaciones de vías, puentes, acueductos, alcantarillados, centros de salud, centros educativos, centros comunitarios y diferentes tipos de cultivos afectando la autonomía alimentaria de las comunidades (UNGRD, 2022).

Por otra parte, los modelos de predicción climática advierten que el fenómeno de La Niña permanecerá hasta por lo menos enero/marzo de 2023, y se espera que haga transición neutral probablemente a partir de marzo de 2023 hasta mayo-junio de 2023. Así las cosas, Colombia no solo estará influenciado por el ciclo estacional típico de la época del año y de oscilaciones de distinta frecuencia como las ondas intra- estacionales y ecuatoriales; sino también por la evolución de La Niña en lo que resta del 2022, y su retorno a una fase neutral en 2023. En respuesta a lo anterior se estima que durante el trimestre consolidado diciembre/22-enero/23-febrero/23 lluvias superiores al 20% respecto a los promedios históricos en La Guajira, Magdalena, Atlántico, Cesar, Bolívar, Sucre, norte de Córdoba, golfo de Urabá, norte de Chocó y gran parte de la Orinoquía; para el resto del país se estiman precipitaciones propias de esta época del año. No obstante, el modelo de IDEAM estima precipitaciones superiores al 20% entre diciembre/22 y enero/23 en departamentos del norte y centro de la región Andina, particularmente sobre los santanderes y Altiplano Cundiboyacense (Ruiz, noviembre 2022).

ESCENARIO DE EXPOSICIÓN DE VIVIENDAS Y PERSONAS INDÍGENAS EN ÁREAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIÓN

El escenario de exposición de viviendas y personas en áreas susceptibles a inundación se presenta como un primer aporte a las condiciones de riesgos en la que se pueden encontrar las comunidades indígenas en relación a inundaciones ocasionadas por el exceso de lluvias en el país. Determinar con precisión el número de elementos expuestos a un determinado fenómeno amenazante, así como su localización precisa permite la toma de decisiones más acertadas para, en este caso, mitigar los posibles efectos adversos de dichos fenómenos e incluso prevenirlos.

El escenario que se presenta a continuación fue construido por la ONIC y su Sistema de Monitoreo Territorial - SMT a partir de dos fuentes fundamentales de información. La primera es el Mapa de Áreas Susceptibles a Inundación generado por la Subdirección de Hidrología CNM del IDEAM, publicado en septiembre de 2016, que presenta todas las áreas del país que por sus condiciones topográficas y ambientales son más propensas o susceptibles a inundarse (Ver Mapa 1); la segunda es la base de datos de viviendas indígenas georreferenciadas del Censo Nacional de Población y Viviendas de 2018 (ONIC-DANE, 2022), en la que cada registro contiene el número de personas que habitan en dicha vivienda, la pertenencia a un pueblo indígena, así como variables del territorio o resguardo, municipio y departamento.

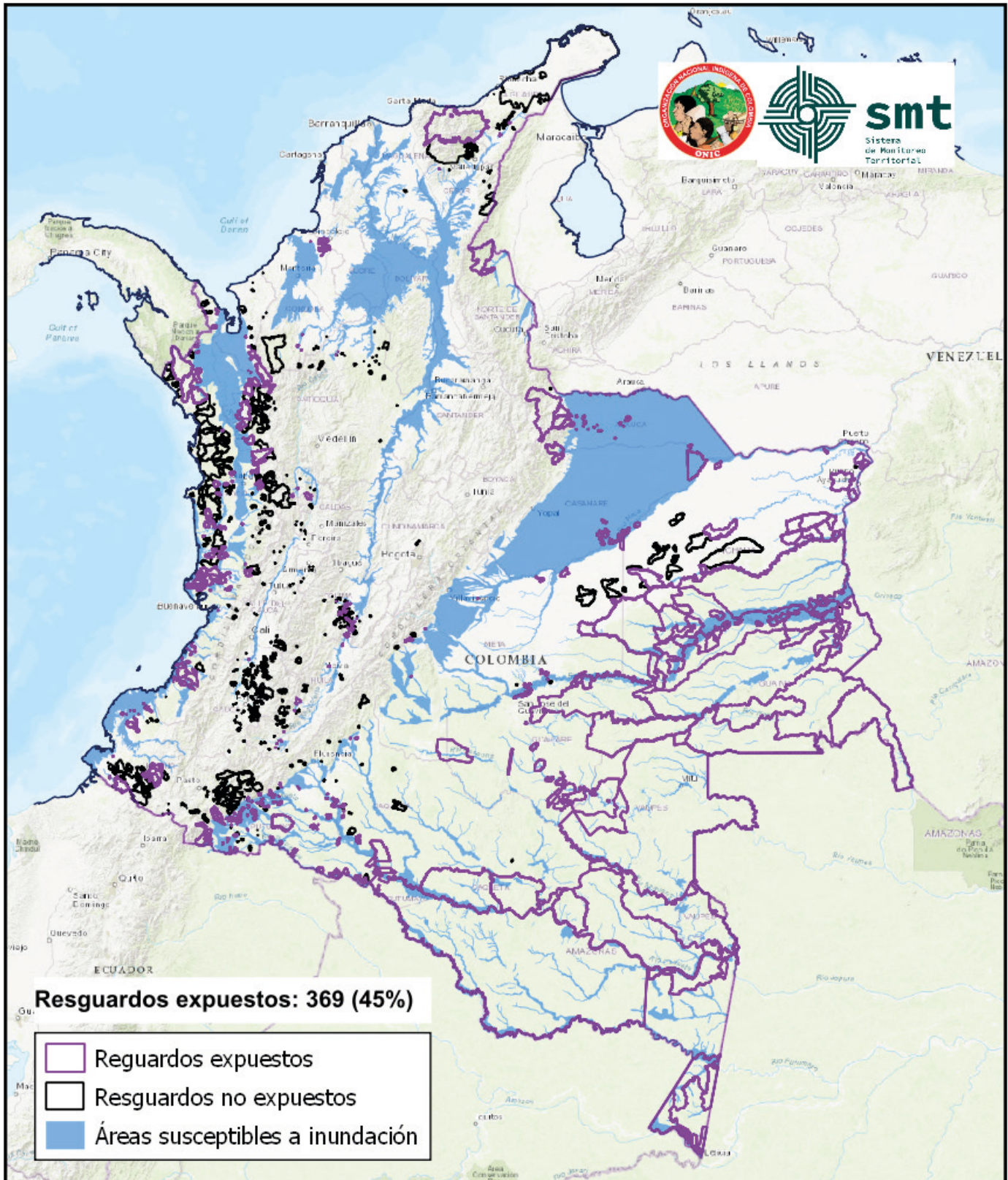
Metodológicamente el escenario se construye mediante la superposición espacial de estas dos capas de información para determinar cuáles son las viviendas que están contenidas dentro de cada una de las áreas susceptibles a inundación y posteriormente generar los indicadores del número de viviendas y personas que estarían expuestas a dicha condición. Los indicadores son generados a nivel de pueblo indígena, resguardo/no resguardada, municipio y departamento. A continuación se presenta el mapa de viviendas indígenas expuestas en áreas susceptibles a inundación y las tablas con los indicadores de exposición de viviendas y personas.

Mapa 1: Áreas susceptibles a inundación IDEAM



Fuente: IDEAM, 2016.

Mapa 2: Resguardos expuestos en áreas susceptibles a inundación



Fuente: ONIC-SMT, 2022.

Mapa 3: Mapa de viviendas y personas indígenas expuestas en áreas susceptibles a inundación



Fuente: ONIC-SMT, 2022.

INDICADORES DE EXPOSICIÓN

Datos estimados de exposición a inundaciones a nivel nacional.

33.745 | **125.892**
VIVIENDAS | **PERSONAS**

UBICADOS EN

30 | **243**
DEPARTAMENTOS | **MUNICIPIOS**

CÓRDOBA

Departamento con mayor exposición de viviendas y personas indígenas a inundaciones.

6.241 | **25.186**
VIVIENDAS | **PERSONAS**

LE SIGUE EN SU ORDEN
 AMAZONAS, PUTUMAYO Y CHOCÓ

PUEBLO ZENÚ

Pueblo o etnia indígena con mayor exposición de viviendas y personas a inundaciones.

7.591 | **30.036**
VIVIENDAS | **PERSONAS**

LE SIGUE EN SU ORDEN LOS PUEBLOS
 EMBERA CHAMÍ, WOUNAN Y SIKUANI

PARA MAYOR DETALLE VER TABLA 1 y 2

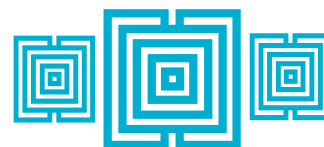


Tabla 1: Viviendas y personas indígenas expuestas a inundaciones por departamento.

Departamento	Total Viviendas	Total Personas
CÓRDOBA	6241	25186
AMAZONAS	3057	13894
PUTUMAYO	3772	12261
CHOCÓ	2263	10160
CALDAS	2337	7025
SUCRE	1510	5612
GUAINÍA	1377	5281
TOLIMA	2033	5278
VAUPÉS	1195	5058
CASANARE	1197	4681
ARAUCA	1170	4299
VICHADA	809	4025
ANTIOQUIA	913	3809
LA GUAJIRA	1055	3788
CAUCA	665	2663
NARIÑO	1537	2573
GUAVIARE	551	1897
CESAR	404	1810
VALLE DEL CAUCA	408	1789
META	486	1781
CAQUETÁ	320	1228
BOLÍVAR	270	1151
HUILA	74	228
NORTE DE SANTANDER	41	151
MAGDALENA	22	109
RISARALDA	21	104
SANTANDER	4	18
ATLÁNTICO	5	14
BOYACÁ	7	13
QUINDÍO	1	6
Total general	33745	125892

Fuente: ONIC-SMT, 2022.

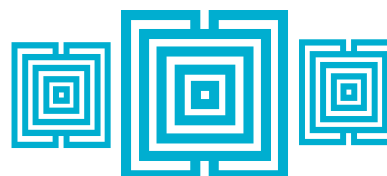


Tabla 2: Viviendas y personas indígenas expuestas a inundaciones por pueblos indígenas.

Pueblo	Total Viviendas	Total Personas
ZENÚ	7591	30036
EMBERA CHAMI	1938	7045
INDÍGENA - SIN INFORMACIÓN	1443	6683
WOUNAN	1312	6046
SIKUANI	1342	5847
PIJAO	2117	5568
EMBERA KATÍO	1568	4904
EMBERA	1061	4766
MAGUTA	800	3947
NASA	961	3419
INGA	984	3358
AWÁ	941	3017
PASTOS	1556	2659
SÁLIBA, AMORUA Y SIKUANI	547	2479
PIAPOCO	412	2348
WIWA	568	2232
MURUY	647	2175
MACAHUAN	525	1862
WAYUU	500	1847
CUBEO	552	1769
PUINAVE	633	1479
EPERARA SIAPIDARA	292	1346
JIW	299	1232
KOFÁN	552	1218
TUCANO	335	1136
CURRIPACO Y OTROS	254	1095
QUICHUA	208	908
CUNA	214	851
MUINANE	180	819
CUIBA	238	714
SIONA	205	702
YUCUNA Y OTROS	147	671
U'WA	154	635
YUKPA	154	611
COREGUAJE	143	599
GUANANO	121	584
DESANO Y OTROS	135	580
ARHUACO	151	561
COCAMA	148	560
MAIBÉN MASIWARE-PODIPODI	114	472
KANKUAMO	106	465
TUYUCA	74	431
YAGUA	81	419
AMORÚA - GUAHIBO	83	416
HITNÚ	98	375
EMBERA DODIBA	73	373
KAMENTSÁ INGA	109	362
TANIMUCA	72	356
MAKUNA	74	351
SIRIANO Y OTROS	74	340
YURUTI	58	328
CAÑAMOMO	85	282
YANACONA	92	277
TATUYO	39	198
MOTILÓN BARI	44	164
PIRATAPUYO	31	143
PIAROA	24	123
PISAMIRA	19	122
YAUNA	21	118
MATAPÍ	28	111
OTROS PUEBLOS	418	1358
Total general	33745	125892

Fuente: ONIC-SMT, 2022.

RECOMENDACIONES A LOS PUEBLOS Y AUTORIDADES INDÍGENAS

- Prestar máxima atención a las señales del territorio: los desastres **SÍ AVISAN, LA NATURALEZA AVISA**. En este sentido, se recomienda a las autoridades territoriales activar todos los equipos de territorio, la guardia indígena, monitoreo comunitario y médicos tradicionales para que estén atentos a cualquier señal que permita evitar y mitigar cualquier situación emergente que ponga en riesgo a la comunidad.

- Activar las observaciones diarias y reportar al **Sistema de Monitoreo Territorial - SMT-ONIC**, sobre fenómenos climáticos en sus territorios, en especial precipitaciones prolongadas, crecientes de los ríos y quebradas, eventos de remoción en masa (deslizamientos, derrumbes, vendavales, pérdida de cultivos, daños a las infraestructuras comunitarias entre otros), la cual deberá consignarse en la APP o el monitor web mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, perifoneo o a través de emisoras comunitarias.

- Promover desde las autoridades indígenas la cooperación en procesos de abastecimiento intercambio y producción propios, que permitan a las comunidades afrontar y resistir la ola invernal. Tomando como punto de partida las leyes de origen de los pueblos, que regulan el uso y ordenación del territorio y promueven su sanación espiritual a través de pagamentos, ceremonias o bailes de sanación a la madre tierra.

- Incluir en los planes de vida y planes de salvaguarda de los pueblos indígenas un componente ambiental que contenga mecanismos de prevención, mitigación y contingencia frente a fenómenos meteorológicos.

EXIGENCIAS AL GOBIERNO NACIONAL

- Promover acciones culturales y espirituales que aporten a la recuperación de la armonía con el territorio según los usos y costumbres de los pueblos indígenas en su relación con la naturaleza en el marco de sus Sistemas de Conocimiento.

- Evaluación de daños y análisis de necesidades de las obras de reconstrucción de viviendas, equipamiento,

y establecimientos de comercio, o infraestructura agropecuaria que hayan sido afectadas en territorios indígenas, en coordinación con la ONIC, las autoridades indígenas locales, el respectivo municipio y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- A las entidades o autoridades competentes en el marco de la situación de desastre nacional, garantizar la especial protección para los niños, niñas y adolescentes en los programas de alimentación, así como a las madres cabeza de familia y adultos mayores para salvaguardar los Sistema de Conocimiento de los pueblos indígenas, en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Construir e implementar un Plan de Acción Específico con enfoque diferencial de acuerdo a los usos culturales del territorio y de cada Pueblo Indígena en el marco de sus Sistemas de Conocimiento en coordinación con la ONIC y las autoridades indígenas de su ámbito territorial (artículo 61 de la Ley 1523 de 2012 y Art 4 decreto 2113 de 2022), en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para la rehabilitación, reconstrucción y protección de las áreas afectadas en territorios indígenas.
- Destinar los recursos suficientes y necesarios del Fondo Adaptación para diseñar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres en coordinación con la ONIC y las autoridades indígenas.

METODOLOGÍA

Ante la declaratoria de emergencia por la segunda temporada de lluvias con influencia del fenómeno de la niña¹, la ONIC y su Sistema de Monitoreo Territorial – SMT, apoyados en el uso de Sistemas de Información Geográfica – SIG y tecnologías geoespaciales, realiza el monitoreo de los efectos causados por la ola invernal e inundaciones sobre los pueblos indígenas en cuanto a las viviendas y personas.

Se realizó un cruce de información de las fuentes oficiales del país, como lo fueron el mapa de Zonas Susceptibles a Inundación del IDEAM y la capa de personas y viviendas georreferenciadas proveniente del Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2018. Adicionalmente, a

la capa del Censo Nacional de Población el SMT – ONIC ha integrado atributos referentes a los territorios y pueblos indígenas a los que pertenece cada vivienda, así de esta manera se obtuvieron tablas resumen que permitieron discriminar las áreas, viviendas y personas susceptibles a inundación.

El objetivo del SMT – ONIC es alertar a los pueblos y naciones indígenas sobre las vulnerabilidades a que están expuestos por la temporada de lluvias presente con el atenuante del fenómeno de la niña. También se realiza este boletín con el objetivo de que las instituciones nacionales, departamentales y municipales estén en conocimiento de las posibles afectaciones de los pueblos indígenas en sus zonas de influencia y pongan a disposición los mecanismos de alerta para atender cualquier eventual emergencia.

Alcances y limitaciones

Las propias de las fuentes originales de la base de datos de viviendas del CNPV2018 del DANE y la capa SHP de áreas susceptibles de inundación del IDEAM2010.

GLOSARIO

Adaptado de DesInventar: Sistema de Inventario de Desastres. Guía metodológica. Grupo de Investigación OSSO/Red Latinoamericana de Estudios Sociales-La Red, 2009. Disponible en <http://www.desinventar.org>.

Avalancha

También conocido como un alud, es el desplazamiento de la capa de nieve que se dirige ladera abajo con una velocidad que puede variar, también se puede incorporar parte del sustrato y de la cobertura vegetal de la pendiente.

Avenida torrencial

Flujo violento de agua en una cuenca, a veces reportado como creciente (súbita, rápida), o como torrente. Se aplica cuando en los reportes aparece como - avalancha-, cuando la avenida transporta troncos de árboles y/o abundantes sedimentos desde finos hasta bloques de roca. Pueden ser generados por lluvias, por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca. Excluye los aludes, porque éstos implican desprendimiento de hielo o nieve. Palabras claves: creciente súbita o rápida, torrente.

¹ <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2022/UNGRD-activa-plan-de-respuesta-ante-inicio-de-segunda-Temporada-de-Lluvias-del-ano-con-influencia-del-fenomeno-de-La-Nina.aspx>

Condiciones atmosféricas

Se refiere a condiciones atmosféricas como fuertes lluvias, neblina, vientos, tormenta eléctrica o a una combinación de estos eventos. Puede deberse a la circulación regional, oceánica o continental de masas atmosféricas como frentes fríos o la zona de convergencia intertropical.

Desbordamiento

Subida o creciente de agua, de forma rápida o lenta, sobre pequeñas áreas o vastas regiones, que supera la sección de cauces naturales (ríos, lagos, lagunas), embalses o sistemas de desagüe.

Deslizamiento

Movimiento de masa en la superficie terrestre. Palabras claves: derrumbe, asentamiento, corrimiento, reptación, desplazamiento, hundimiento, formación de grietas, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento (lento o rápido) sobre vertientes o laderas, de masas de suelo o de rocas, -falla- en cortes o taludes de laderas, vías, canales, excavaciones.

El Niño/La Niña

Fenómeno que genera anomalías globales o regionales en el clima, tales como sequías, olas de calor, epidemias, pero también lluvias, inundaciones y aluviones, así como heladas entre otros. Se debe ser estricto en incluir sólo los eventos El Niño/Niña (o -ENSO-) reportados como tales por alguna fuente oficial y/o académica.

Inundación

Anegamiento o cubrimiento con agua de un terreno donde se localicen poblaciones, cultivos, bienes o infraestructura y que generalmente están libres de agua.

Granizada

Agua congelada que desciende con violencia de las nubes en granos más o menos duros y gruesos, pero no en copos como la nieve. Palabras claves: granizo.

Lluvias

Precipitación pluvial. Es definida como causa primaria o disparadora de inundaciones, avenidas torrenciales, deslizamientos, accidentes, etc. Palabras claves: aguacero, chaparrón, chubasco, diluvio, páramo, turbonada.

Tempestad

Lluvia acompañada de vientos fuertes y/o de descargas eléctricas (rayos, relámpagos). En general y también en razón de connotaciones regionales, puede no ser posible diferenciar entre -tempestad- y -vendaval-. Palabras claves: tormenta.

Tormenta eléctrica

Concentración de descargas estáticas atmosféricas (rayos), con efectos sobre humanos, animales y bienes domésticos, infraestructura (por ejemplo, sobre redes eléctricas, conduciendo a apagones), o sobre la industria. Se diferencia de -Tempestad- en que no está acompañada de lluvias y vientos fuertes.

Vendaval

Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, generalmente sin lluvia. Excluye -Tornado- y Ciclón. Palabras claves: temporal, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, viento fuerte, ventisca, tromba, ráfaga, racha.

BIBLIOGRAFÍA

Reportes cualitativos y cuantitativos al Sistema de Monitoreo Territorial.

FUENTES

Ruiz, J. &. (noviembre 2022). Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo en Colombia. Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima, Subdirección de Meteorología -IDEAM.

Ungrd. (noviembre de 2022). El Colombiano. 496 mil personas afectadas deja la ola invernal.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD (2022): <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2022/UNGRD-activa-plan-de-respuesta-ante-inicio-de-segunda-Temporada-de-Lluvias-del-año-con-influencia-del-fenomeno-de-La-Nina.aspx>

DesInventar (2022)- Sistema de Inventario de Desastres. Guía metodológica. Grupo de Investigación OSSO/Red Latinoamericana de Estudios Sociales-La Red, 2009. Disponible en <http://www.desinventar.org>.



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
(ONIC) AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA**



**Tiempo de #SalvaGuardarNos
#ONICSalvandoVidas**